



ASAJA-JAEN

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR EL CARNE DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada del Diploma
- Pago de la Tasa 046 a la Junta de Andalucía (16'90 euros)

Toda esta documentación, junto con el modelo de solicitud (puede descargarlo en nuestra sección de Descarga de Documentos de nuestra páginas Web), ha de presentarse en la Delegación provincial de agricultura y pesca de la Junta de Andalucía, o en la Oficina Comarcal Agraria (OCA) más cercana al domicilio del interesado. En caso de presentar la documentación en la Delegación de Agricultura de Jaén o en la OCA correspondiente, la entrega del carné es inmediata, el interesado se lleva el carné en el acto.

Desde la entrada en vigor del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, ya **no** hace falta la Certificado Médico para la Solicitud/Renovación del carné.

La Renovación del Carné ha de hacerse dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de caducidad del mismo. **EL DIPLOMA POR SI MISMO, NO VALE PARA NADA**, hay que solicitar el correspondiente Carné de Aplicador de plaguicidas.

Toda la información e impresos para la solicitud pueden encontrarlo en la páginas web de ASAJA-JAEN, www.asajajaen.com